



## **RESOLUCIÓN NÚMERO 202250129269 DE 27/12/2022**

“Por medio de la cual se realiza un encargo en funciones en la Administración Distrital”

### **LA SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA (E)**

En ejercicio de las facultades delegadas mediante Decreto 038 de enero 12 de 2017, y

#### **CONSIDERANDO QUE**

El Artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 0648 de 2017, faculta al nominador para designar temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Mediante Decreto 038 de enero 12 de 2017, el Alcalde del Distrito de Medellín delegó en la Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la competencia para otorgar encargos dentro de la planta de empleos del Distrito de Medellín.

El empleo denominado SECRETARIO DE DESPACHO, código 2004034, posición 2017145, ubicado en la SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, empleo de Libre Nombramiento y Remoción, estará vacante temporalmente toda vez que su titular la doctora KAREN BIBIANA DELGADO MANJARRES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1018438857 disfrutará de un permiso remunerado desde el 28 al 30 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.

Por lo anterior, es pertinente asignar un reemplazo durante su ausencia, con el fin de garantizar la prestación del servicio.

De conformidad con lo previsto en el inciso tercero del artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y tal como consta en el formato anexo de fecha 26 de diciembre de 2022, el Equipo de Provisión y Desvinculación de la Unidad de Gestión Pública verificó que el Doctor **HERNÁN ALONSO URIBE MARULANDA**, cumple con los requisitos y el perfil para el desempeño del empleo establecidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales.

#### **RESUELVE**

- 1 -



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**ARTÍCULO 1°:** Encargar al Doctor **HERNÁN ALONSO URIBE MARULANDA**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.325.206, en calidad de titular del empleo SUBSECRETARIO DE DESPACHO, código interno 4502015, posición 2000625, ubicado en la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE BIENES, SECRETARÍA DE SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, de las funciones del empleo SECRETARIO DE DESPACHO, código 2004034, posición 2017145, ubicado en la misma Secretaría.

**ARTÍCULO 2°:** El presente encargo surte efectos del 28 al 30 de diciembre, ambas fechas inclusive, en todo caso, desde la posesión y hasta el reintegro del titular.

**ARTÍCULO 3°:** Comuníquese el presente encargo al Doctor **HERNÁN ALONSO URIBE MARULANDA**, al correo electrónico [hernan.uribe@medellin.gov.co](mailto:hernan.uribe@medellin.gov.co) y al jefe de la dependencia.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**DIANA CAROLINA RUIZ ROJAS**  
SECRETARÍA DE DESPACHO (E)

Elaboró:	Revisó:	Revisó:	Autorizó:
Sandra Patricia Álvarez Mejía Profesional Universitario	Lorena Zapata Arango Profesional Especializado	José Ignacio Restrepo Pérez Líder de Programa (E)	Daniela Yepes Molina Subsecretaria de Gestión Humana